

nos retrotraería en el tiempo, cuando menos, a la reforma de la Hermandad efectuada por Enrique IV en 1458.

Y pasando al documento de este aserto, diremos que dentro de la dinámica del pleito Salvatierra/aldeas, del problema conocieron las Juntas Generales de Alava reunidas en Aranguiz el 26-XI-1461. Después se dejó en manos del licenciado Santo Domingo, y la sentencia dada por éste y otros jueces árbitros específicamente elegidos para ello, se dio a conocer públicamente en la Junta General reunida al efecto en Vitoria el 5 de mayo de 1462. A esta Junta General, celebrada en el monasterio de S. Francisco, acudieron procuradores de las Hermandades de Vitoria, La Ribera, Salvatierra, Cigoitia, Urcabustaiz, Iruraiz, Araya-Axpárrena, Gamboa, Arana, Iru-raiz, Arraya, Villarreal, aldeas de Vitoria, hermandad del Valle, Badayoz, escuderos de las aldeas de Eguílaz/San Millán, villa de Salvatierra, Hueto-Arñíz y D. Pedro Ortiz de Villachica por la Hermandad de Ayala<sup>4</sup>.

Es una pena que la documentación que hace referencia a Juntas de Hermandad anteriores (así las de Vitoria, Aranguiz y Caicedo de Yuso) nos oculten el nombre y procedencia de sus procuradores junteros para atestiguar desde cuándo acudía el Valle de Ayala a las mismas. Pero, en todo caso, quede aquí constancia que ya en 1462 era costumbre (no novedad) su asistencia a las Juntas Generales de Alava. Retrotraer esta asistencia un año más respecto a la historiografía actual no es cualitativamente importante, pero queda abierto un portillo para que el alavesismo ayalés participe con sus hermanos en la conformación institucional de la tierra desde sus primeros momentos (al menos en cuanto a la Hermandad se refiere).

*Luis Miguel Díez de Salazar*

### NOTA HISTORICA Y RESEÑA BIBLIOGRAFICA SOBRE ARMERIA VASCA

Han pasado diez años desde que reuní algunos documentos históricos sobre las armas de fuego en el país para una conferencia en la III Semana de Antropología Vasca (Bilbao, 1973), y que por una serie de circunstancias, que no vienen al caso, la misma quedó sin publicar en el volumen correspondiente a dicho Congreso. Ahora, al revisar aquellos papeles, más que por el tiempo transcurrido por la magnífica aportación documental ofrecida por Ramiro Larrañaga en su obra *Síntesis histórica de la armería vasca*

4. A. M. Salvatierra, cajón A, leg. 2, cuad. 2, doc. 335, fol. 26 vto.-34 r.º (signatura antigua, pues con posterioridad se ha comenzado una reorganización de este archivo de Salvatierra).

(1981) quedó superada aquella exposición mía. Sin embargo, al revisar mis papeles me encuentro con algunos datos sueltos de sumo interés en la materia, tanto por su antigüedad como por los detalles descriptivos y que motivan las presentes notas.

En 1568, el Consejo de Burgos contrató a Placencia la fabricación de 200 arcabuces, y que no debe tratarse del pedido efectuado por el Consejo Real, a través de Juan Manrique de Lara, aunque coincidan en cantidad y fecha con un año de diferencia. Este último consta en el Archivo de Simancas y fue reseñado en mi comunicación al aludido Congreso de antropología (Ved, *III Semana de Antropología Vasca*, vol. II, pág. 235), así como en la referida obra de R. Larrañaga (en su pág. 282).

La noticia me la proporcionó la obra monográfica *La provincia de Burgos* (sin año) de Teófilo López Mata (cap. XII), que remitía a los archivos municipales.

Cuando Felipe II tomó las medidas que iban dirigidas a desarraigar de sus pechos la más leve inclinación hacia sus tradicionales costumbres y prácticas religiosas, motivó la rebelión de los moriscos entre 1568 y 1571, llevando el incendio a las abruptas comarcas de las Alpujarras granadinas. Ante las proporciones del levantamiento dirigido por Aben Humeya, el monarca apeló a los recursos de todas las regiones españolas, dirigiendo a la ciudad de Burgos el 6 de noviembre de 1569. La apremiante llamada del soberano estimuló la actividad del concejo burgalés que haciendo caso omiso del lamentable estado de la comarca a causa de la terrible peste de 1565, cuya intensidad ocasionó la pérdida de 12.000 personas, y de que en los últimos meses se habían levantado en el territorio dos compañías más en servicio del rey, ordenó al alférez mayor, Pedro de Melgosa, sacase la bandera de la ciudad y los «atambores» llamasen a las armadas en los viejos solares de Castilla. Hubo sus dificultades para el reclutamiento, pues los habitantes alegaban sus reparos, ya por el estado miserable en que habían caído a consecuencia de la peste o de las malas cosechas, y a ello habría que añadir los que se escusaban por los privilegios que gozaba la ciudad de Burgos, que prohibían los repartos de hombres, porque la cabeza de Castilla servía al rey exclusivamente «de manera voluntaria».

El caso es que una febril diligencia se apoderó del concejo de la ciudad de Burgos, y en los mismos días en que se elegía capitán de la compañía a D. Sancho de Tobar, los representantes burgaleses contrataban con los armeros de la villa de Placencia, 200 arcabuces, que habían de ser entregados en las fiestas de Navidad de este mismo año, indicando «que los cainones de arcabuzes sean de buen fierro rreforcados en la camara... las caxas o cureñas ayan de ser de buena madera de nogal seca y no verde... y que las vaquetas ayan de ser de fresno bien acepiladas...» (Archivo Municipal de

Burgos, Est. 10. Tab. 6. Caj. 6). Otros equipamientos fueron encargados con el mismo plazo a los gremios de Busturia y Marquina, en Vizcaya, para el aprovisionamiento de coseletes, petos y morriones, completándose con órdenes urgentes del consejo para adquirir 1.200 varas de paño en Durango (Vizcaya) «para hacer mucetas a los soldados por ser tiempo de invierno para que puedan llevar sus armas y polbora de manera que no se les estraguen». *Muceta* era la capa corta que cubría espalda, pecho y brazos.

\* \* \*

Un libro que no cita Ramiro Larrañaga y que tampoco se recoge en nuestros repertorios bibliográficos es el titulado *Cuestión armera*, que vio la luz en San Sebastián, en 1897, en el Establecimiento tipográfico de «La Voz de Guipúzcoa». Y que el mismo nada tiene que ver con aquel otro cuyo título completo viene a ser: *Cuestión de armas. Asalto levantino gerundense en los pueblos armeros de Guipúzcoa. Dédicalo á los de Olot uno de Eibar*, editado en Madrid en la imprenta de Hijos de Manuel Ginés Hernández, el día 2 de diciembre de 1896 (22 × 14,5 cm.; pp. VII + 129). Este no pasa de ser más que un divertidísimo panfleto político dirigido a un diputado por Olot a cuenta de un falso pedido de armas en plena crisis de la industria armera durante un período electoral que también alcanza al diputado por Vergara Joaquín Sánchez de Toca, y que no pasa de ser más que una anécdota para la historia de nuestra armería.

El libro que nos ocupa tiene las siguientes características:

*Cuestión armera*. San Sebastián. Establecimiento tipográfico de «La Voz de Guipúzcoa. 1897. (20 × 13 cm.; pp. 39).

Que lleva a modo de introducción un informe entre las páginas 3 al 11 y que contiene los siguientes capítulos: Observaciones al informe de la Junta consultiva de Guerra (pp. 13-23). Aspecto económico-político (pp. 25-35). Cuestión de orden público (pp. 37-39).

Por lo que se desprende de su lectura va en contra de diversas medidas tomadas para el control de la fabricación y venta de las armas y los textos están confeccionados por la corporación municipal de Eibar. Sólo al final del último capítulo figura la firma de Antonio Iturrioz, por entonces alcalde de la villa de Eibar, llevando la fecha del 21 de mayo de 1897.

Los tres capítulos del referido librito fueron recogidos textualmente en el libro *Breve historial del pleito armero*, editado por Gráficas Eguren de Eibar en junio de 1923, pero no así aquel informe que servía de introducción y constituía el motivo básico que originó el libro en cuestión.

Juan San Martín